

Expediente: 304/22-A2

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN C/ PROPIETARIOS A DETERMINAR S/ EXPROPIACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: NOTA

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A

90000000000 - CORRALES DE VOCOS, FANNY OLIMPIA-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, GUILLERMO SEGUNDO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, OLGA DEL ROSARIO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, HECTOR ROLANDO-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, JUAN CARLOS-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, STELLA MARIS-DEMANDADO

90000000000 - CORRALES, MARÍA JIMENA-DEMANDADO

20116207207 - CESIONARIO ARRENDAR SRL, -DEMANDADO

27176133568 - ARAGON, JOSE ADRIAN-DEMANDADO

20284767161 - MEDRANO, GABRIEL DAVID-POR DERECHO PROPIO

30675428081534 - HONORABLE COMISION DE TASACIONES, -TERCERO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 304/22-A2



H30800100882

Civil CJM

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ PROPIETARIOS A DETERMINAR s/ EXPROPIACION. EXPTE N°304/22-A2

NOTA ACTUARIAL: Dejo constancia que en fecha 30/06/2025 siendo las horas 12.30 se presentó por ante esta Oficina de Gestión Asociada el Esc. Emmanuel Delgado Carmona en representación del Dr. Gabriel David Medrano a fin de presentar el contenido de un pen drive que tenía en su poder. Ante ello se solicitó la presencia de un funcionario de la Oficina de Sistemas de este Centro Judicial, presentándose el Prosecretario Ing. Javier Martinez Etchenique. Acto seguido se procedió a la apertura del dispositivo que contenía un video y 13 fotografías. Las mismas se descargaron en la pc de la funcionaria suscribiente..-MRG.- Monteros, 03 de julio de 2025. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. DIRECTORA.-**

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.